

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.483/16

AYUNTAMIENTO DE BOHOYO

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 13 de octubre de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº. 1/2016 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de Gastos Crédito Modificac

Aplicación	Denominación	Crédito	Modificación	Crédito
presupuestaria		inicial		definitivo
1532-609-0200	Inversión en	75.000,00	40.000,00	115.000,00
Infraestructura				
	Total aumentos		40.000,00	

Estado de Ingresos

Aplicación	Denominación		
presupuestaria			
870.00	Remanente de Tesorería		
Total aumento	40.000,00		

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Bohoyo, a 24 de octubre de 2016. La Alcaldesa, *Mª del Rosario Hernández Chapa.*